

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 16/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 03/2012 de 03 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que los contribuyentes de las patentes 200.714; 202.828; 203.835; 204.660; 203.603; 201.831; 200.316; 204.648; 200.704 cerrarán sus funciones en la comuna de Alto Hospicio, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con sus patentes al día y sin morosidad, y la imperiosa necesidad de rebajar dichas patentes del Sistema de Rentas y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebájense del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal Cierre de Sucursal:

- Rol 200.714, de doña **MODESTA LLUSCO**, RUT 3.285.520-2.
- Rol 202.828, de Empresa **MEGASALUD S.A.**, RUT 96.943.400-2.
- Rol 203.835, de don **NELSON OMAR FERNANDEZ QUENA**, RUT 11.612.631-1.
- Rol 204.660, de don **ANALU SALINAS FLORES**, RUT 14.658.959-6.
- Rol 203.603, de don **CARLOS VALENTIN CALISAYA FLORES**, RUT Extranjero 22.592.788-K.
- Rol 201.831, de doña **AILEEN ANETTE ARNES DURAN**, RUT 16.512.789-7.
- Rol 200.316, de don **JORGE MARCELO CHAMBE CONDORE**, RUT 9.197.412-6.
- Rol 204.648, de don **MARCELO EDUIN URIBE PUSCHEL**, RUT 7.097.217-4.
- Rol 200.704, de doña **ROSA VERONICA LEITON AGUILERA**, RUT 9.280.050-4.

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes, Titulares de las Patentes referidas, no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes y no registran morosidad en el sistema.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Depto. Rentas



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

Box 12

DA 16-3.1.12

MEMORANDUM 03/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna encontrándose sin movimiento en sus actividades y con sus patentes al día y sin morosidad Cuyos Roles son los siguientes:

200714-202828-203835-204660-203603-201831-200316-204648-200704.

Sin otro particular, atentamente

MUNICIPALIDAD DE
SECCION
RENTAS
ALTO HOSPICIO
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012



Nº

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

45810

MODESTA LLUSCO	29/12/2011	4427
NOMBRE	FECHA GIRO	Nº ORDEN
MZ SESENTA Y OCHO SECT H ST 10/LA PAMPA	ALTO HOSPI	003285520-2
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	62101 2 SEM 201	200714
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	?	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE ABARROTES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
<p><i>Solicita anulacion</i> <i>03/01/2012</i> <i>1057</i></p>			

Nº 0114391

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 9435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

VELIZ

I.P.C.	491
Multas e Int.	2,669
TOTAL	38,252



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 03 de Enero de 2012, comparece: doña **MODESTA LLUSCO**, Cédula Nacional de Identidad N°**3.285.520-2**, de nacionalidad Chilena, domiciliada en manzana 68, sitio 10, calle Suecia, La Pampa, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal correspondiente a la comuna de Alto Hospicio, Folio N°45810, Orden N°4427.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **MODESTA LLUSCO**, Cédula Nacional de Identidad N°**3.285.520-2**.- DOY FE.-

M. Llusco

DECLARANTE



Email: meson@notariamanterola.cl Fono (057) 76 87 17 - 76 87 00
Avenida La Pampa N° 3166 Alto Hospicio



Nº

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

45556

NELSON FERNANDEZ QUENA		28/12/2011	4422
NOMBRE		FECHA GIRO	Nº ORDEN
TERMINAL AGRO NORTE SUR LOC 4 SEC B-1/LA TORTU		ALTO HOSPI	011612431 1
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA		1 2 SEM 2011	203835
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES		UNIDAD GIRADORA	CUOTA
			ROL
			VENC. PAGO

INTERNET-CENTRO DE LLAMADOS-BAZAR VT ACCESORIOS DE CELULARES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
<p><i>Solicita ANULACION DE PATENTE EL DIA 29/12/2011 A LAS 10:11 HRS.</i></p> 			
SUB TOTAL			19,487

Nº 0114158

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

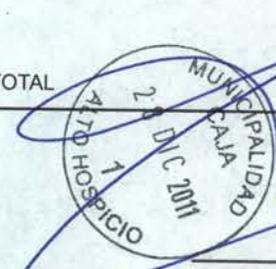
El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

I.P.C.	273
Multas e Int.	1,482
TOTAL	21,242



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS



MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA
NOTARIO PUBLICO

Anibal Pinto N° 555 • Fonos: 532353 - 532357 - 417705 • Fono-Fax: 532359 • Iquique
E-mail: notaria_mantonieta@entelchile.net

DECLARACION JURADA

En este acto e instrumento comparece don NELSON OMAR FERNANDEZ QUENA, RUT. 11.612.631-1, domiciliado en Pasaje Salitrera La Noria Nro. 3715, Alto Hospicio, mayor de edad y,

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO ;

Que, a partir del mes de Marzo del año 2010 a la fecha, la Empresa denominada "INTERNET-CENTRO DE LLAMADOS-BAZAR VT ACCESORIOS DE CELULARES." No registra actividad alguna, por cuanto actualmente, proceda a efectuar el cierre definitivo de dicha empresa o sea TERMINO DE GIRO.

Formula la presente declaración para ser presentada ante la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y ante personas u organismos competentes para los fines legales a que haya lugar.-

Para constancia firma ante Notario.

IQUIQUE, 28 Diciembre 2011.-

.....
RUT. 11.612.631-1



NOTARIO PUBLICO
.....



N°

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

FOLIO
26941

MEGASALUD S.A		29/07/2011		2602	
NOMBRE		FECHA GIRO		N° ORDEN	
PSJE CHACA 3058 LOC 19-20-21/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI		094942400-2	
DOMICILIO		CIUDAD		RUT	
COMERCIALES-DEFINITIVA		1 2 SEM 2011		202828	
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.		PERIODO	
PATENTES MUNICIPALES		UNIDAD GIRADORA		ROL	
		CUOTA		VENC. PAGO	

CENTRO MEDICO Y DENTAL Valida Hasta el 31/01/2012 PROPAGANDA LUMINOSA
3.PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		41,624
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	115-03-01-003-003-000		28,831
<i>Solicitó analisis de patente. 29/12/2011.</i>			
SUB TOTAL			86,060

N° 0098449

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Cheque N° 93913

I.P.C.
Multas e Int.

MUNICIPALIDAD
CAJA
TOTAL 9 JUL 2011
ALTO HOSPICIO

86,060

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MARCELO EUGENIO MAIRA CARLINI**, cédula de identidad N°6.377.238-0, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **MEGASALUD S.A.**, RUT N°96.942.400-2, ambos con domicilio en Avenida Pedro Fontova N° 6650, de la comuna de Huechuraba, Santiago, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que la Empresa MEGASALUD S.A., que represento adoptó la decisión comercial de terminar sus actividades en la comuna de Alto Hospicio de la ciudad de Iquique y, consecuentemente, cerrar el Centro de Atención de Salud que ubicó en los locales comerciales N°19 y N°20, de calle Chaca Lote A 3.2, N°3.058 de la citada comuna. Lo anterior se concretó el pasado día 30 de Septiembre del año en curso.
2. Que MEGASALUD S.A. no perseverará tampoco en el arrendamiento de los mencionados locales comerciales, los que serán restituidos a la parte arrendadora en los próximos días, conforme a lo convenido con sus representantes.

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, en los trámites relacionados con el cierre de la patente comercial referida al establecimiento asistencial de salud cuya operación está terminada.

Mi calidad de Gerente General de MEGASALUD S.A. y mi personería para actuar en su representación consta en las escrituras públicas de fechas 25 de Agosto de 2005 y de 11 de Noviembre de 2011, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Santiago, 28 de Diciembre de 2011.



MARCELO EUGENIO MAIRA CARLINI
Gerente General
MEGASALUD S.A.

**AUTORIZACIÓN NOTARIAL
EN HOJA ADJUNTA**

AUTO./ /

La Red Médica y Dental de Chile

Casa Matriz: Pedro Fontova 6650, Huechuraba, Santiago • www.megasalud.cl
Integrante Red Social Cámara Chilena de la Construcción



//RIZO LA FIRMA, de don MARCELO EUGENIO MAIRA CARLINI, C.I.N°6.377.238-0, en representación de MEGASALUD S.A.; en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva. Doy fe - **Santiago, 28 de diciembre de 2011.-**



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

27109

ANALU SALINAS FLORES		01/08/2011	3165
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
ASOIN AGRO LOCAL 55		ALTO HOSPT	014658959-6
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	1 2 SEM 2011	204660	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VEN. PAGO

VENTA DE ROPA USADA- JUGUETES Y MENAJE Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
--------------	--------	--------------	--------------

PATENTES MUNICIPALES

115-03-01-001-001-000

19,487

*ANULACION DE patente
EL DIA 27/12/2011
A LAS 11:42 HRS.*



SUB TOTAL

19,487

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL

19,487

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Con todo

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

N° 0098730

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, Republica de Chile, a 26 de Diciembre de 2011, comparece: Doña **ANALU SALINAS FLORES**, Cédula de Identidad de Extranjeros N°**14.658.959-6**, Peruana, Casada, Comerciante, domiciliada en Avda. Las Parcelas N°4014, Casa B-16, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N°27109, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por el motivo de cierre de local comercial.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de doña **ANALU SALINAS FLORES**, Cédula de Identidad de Extranjeros N°**14.658.959-6**.- DOY FE.-


DECLARANTE



VALENTINA SPENCER GAZMURI
NOTARIO SUPLENTE

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110 – 494145
Avenida La Pampa N° 3117 Alto Hospicio



N°

FOLIO

45188

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

CARLOS CALISAYA FLORES	26/12/2011	4414
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
ASOIN AGRO LOCAL 60/HOSPICIO CENTRO	ALTO HOSPT	022592788-K
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	203403
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE ZAPATOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
MULTA ART. 53	115-08-02-001-000-000		9,744
<p><i>Solita Anulacion</i></p> <p><i>27/12/2011.</i></p> <p><i>OP 46</i></p>			

N° 0113837

SUB TOTAL

29,231

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Con tado

I.P.C.	273
Multas e Int.	1,482
TOTAL	30,986



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, Republica de Chile, a 27 de Diciembre de 2011, comparece: Don **CARLOS VALENTIN CALISAYA FLORES**, Cédula de Identidad de Extranjeros N°22.592.788-K, Peruano, Casado, Comerciante, domiciliado en Los Damascos N°2954, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N°45188, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por el motivo de cierre de local comercial.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de don **CARLOS VALENTIN CALISAYA FLORES**, Cédula de Identidad de Extranjeros N°22.592.788-K.-
DOY FE.-



DECLARANTE




VALENTINA SPENCER GAZMURI
NOTARIO SÚPLENTE

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110 – 494145
Avenida La Pampa N° 3117 Alto Hospicio



N°

FOLIO

45240

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

AILEEN ANETTE ARNES DURAN		26/12/2011	4416
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
CALLE DOS (R RETTING) 3351/RAUL RETTIG		ALTO HOSPI	016512789-7
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	201831	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

BAZAR Y CENTRO DE INTERNET Y VTA MENOR DE DIARIOS Y REVISTAS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

*ANULACION DE PATENTE
EL DIA 26/12/2011
A LAS 11:25 HRS*



N° 0113886

SUB TOTAL		35,092
-----------	--	--------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.		491
Multas e Int.		2,669
TOTAL		38,252

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



^N
MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA
NOTARIO PUBLICO

Anibal Pinto N° 555 • Fonos: 532353 - 532357 - 417705 • Fono-Fax: 452359 • Iquique

E-mail: notaria_mantonieta@entelchile.net

DECLARACION JURADA

En este acto, yo, AILEEN ANETTE ARNES DURAN, RUN N° 16.512.789-7, domiciliada en Calle Dos N° 3351, Alto Hospicio, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que me desempeño realizando actividades comerciales con el giro de CIBER-BAZAR, en el mismo domicilio antes citado.

Que por razones de índole personal la citada actividad entrará en receso por un tiempo indeterminado.

Formulo esta declaración para ser presentada ante la I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, con el objeto de suspender el pago de derechos municipales por patentes.

IQUIQUE, 23 de Diciembre de 2011.

EN COMPROBANTE FIRMA:


.....
FIRMO ANTE MI





N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

26358

JORGE CHAMBE CONDORI	26/07/2011	2801
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
LOS NOGALES 3097	ALTO HOSPI	009197412-6
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	62101 2 SEM 201	200316
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE COMESTIBLES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Nº 0097844

ANULACION DE PATENTE EL DIA 26/07/2011 A AS 15:00 HRS.

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

I.P.C.	
Multas e Int.	
TOTAL	35,092

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

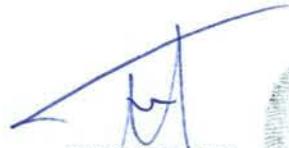
DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 26 de diciembre de 2011, comparece Don **JORGE MARCELO CHAMBE CONDORE**, Cédula de Identidad N°**9.197.412-6**, Chileno, Casado, Comerciante, con domicilio en los Nogales, N°3097, Alto Hospicio; quien expone lo siguiente:

Que por este acto viene en declarar bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al folio N°26358, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por motivo de cerrar local.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante La Municipalidad de Alto Hospicio, para todos los efectos legales que procedan.-

Autorizo la firma de Don **JORGE MARCELO CHAMBE CONDORE**, Cédula de Identidad N°**9.197.412-6**, doy fe.-


DECLARANTE 



VALENTINA SPENCER GAZMURI
NOTARIO SUPLENTE



N°

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

44994

MARCELO EDUIN URRUTIA FUSCHEL	23/12/2011	4410
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. LOS ALAMOS 3040-A	ALTO HOSPICIO	007097317-4
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	204448
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES		
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE JUGUETES Y ARTICULOS DE REGALO Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
<i>Solicitada anulacion 23/12/2011 10¹⁰</i>			
SUB TOTAL			35,092

Nº 0113663

GRAFICA PALLAHUEN QUELLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - B - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Con todo

I.P.C.	491
Multas e Int.	2,669
TOTAL	38,252



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

CARLOS ERNESTO VILA MOLINA
NOTARIO PUBLICO
Patricio Lynch N°525- Tel. 322425*519624* Fax 519625
carlosvila@notariavila.cl
IQUIQUE

DECLARACIÓN JURADA

Iquique, Republica de Chile, a 30 de noviembre de 2011, comparece:
Don MARCELO EDUIN URIBE PUSCHEL, cédula de identidad N°7.097.217-4,
con domicilio en Circunvalación N°14, Iquique, mayor de edad, quien
expone:

Que por este acto viene en declarar bajo juramento que cerró su local
de Juguetería, ubicado en Av. Los Álamos N°3040-A, Comuna de Alto
Hospicio.-

Formulo la siguiente declaración para ser presentada ante la
Municipalidad de Alto Hospicio y ante las entidades que correspondan para
los fines que estime convenientes.-

En comprobante y previa lectura firma el compareciente ante Notario
Público que autoriza.- DOY FE.-



DECLARANTE


CARLOS ERNESTO VILA MOLINA
Notario Público



CVM/dg

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 28 de diciembre de 2011, comparece: doña **ROSA VERÓNICA LEITON AGUILERA**, Cédula Nacional de Identidad N°**9.280.050-4**, de nacionalidad Chilena, domiciliada en Av Cerro Esmeralda N°2961, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Comercial Folio N°25202, orden N°2587, correspondiente a la Municipalidad de la Comuna de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **ROSA VERÓNICA LEITON AGUILERA**, Cédula Nacional de Identidad N°**9.280.050-4**.- DOY FE.-



DECLARANTE

VALENTINA SPENCER GAZMURI
NOTARIO SUPLENTE

Email: meson@notariamanterola.cl Fono (057) 76 87 17 - 76 87 00
Avenida La Pampa N° 3166 Alto Hospicio



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

25202

ROSA LETION AGUILERA	14/07/2011	2587
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. CERRO ESMERALDA 2941/HOSPICIO CENTRO	ALTO HOSPT	009280050-4
DOMICILIO	CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	62101 2 SEM 201	200704
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	2	
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

ALMACEN DE ABARROTES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

Nº 0096873

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

SUB TOTAL

35,092

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL

35,092



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS